

# Convocatoria de elecciones generales

El presidente de la Unión de Radioaficionados Españoles (URE) convoca elecciones a:

- Socio compromisario en las secciones que se citan más abajo.
- Juntas directivas de todas las secciones locales, comarcales y provinciales (ver lista más abajo).
- Juntas directivas de los consejos territoriales.
- Junta Directiva de la URE.

El calendario es el siguiente:

## Año 2012

- *Del 15 de marzo al 13 de abril:* Plazo de presentación de candidaturas.
- *13 al 15 de abril:* Proclamación de candidaturas por la Comisión Electoral (CE).
- *16 al 18 de abril:* Plazo para presentar recursos ordinarios ante la CE sobre la proclamación de candidaturas.
- *Hasta el 28 de abril:* Plazo para la resolución de los recursos por la CE.
- *Dos días siguientes a la resolución de la CE:* Plazo para presentar recursos extraordinarios ante la Comisión de Garantías (CG) contra los acuerdos de la CE.
- *25 al 27 de mayo:* Asambleas electorales en las secciones: elección de compromisarios y juntas directivas de secciones, sólo si en uno o ambos casos se hubiera proclamado mayor número de candidatos que cargos a ocupar.
- *28-29 de mayo:* Plazo para presentación de recursos ordinarios ante la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o escrutinio en la elección de compromisarios y juntas directivas de secciones.
- *Hasta el 8 de junio:* Plazo para la resolución de los recursos por la CE.
- *Dos días siguientes a la resolución de la CE:* Plazo para presentar recursos extraordinarios ante la CG contra los acuerdos de la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o

escrutinio en la elección de compromisarios y juntas directivas de secciones.

- *1 al 3 de junio:* Asambleas electorales en los consejos territoriales: elección de juntas directivas de consejos territoriales, sólo si se hubiera proclamado más de una candidatura en cada caso.
- *4-5 de junio:* Plazo para presentar recursos ordinarios ante la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o escrutinio en la elección de juntas directivas de consejos territoriales.
- *Hasta el 15 de junio:* Plazo para la resolución de los recursos por la CE.
- *Dos días siguientes a la resolución de la CE:* Plazo para presentar recursos extraordinarios ante la CG contra los acuerdos de la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o escrutinio en la elección de juntas directivas de consejos territoriales.
- *9 de junio:* Asamblea electoral de la URE: elección de la Junta Directiva de la URE, en caso de que se hubiera proclamado más de una candidatura.
- *11-12 de junio:* Plazo para presentar recursos ordinarios ante la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o escrutinio en la elección de Junta Directiva de la URE.
- *Hasta el 22 de junio:* Plazo para la resolución de los recursos por la CE.
- *Dos días siguientes a la resolución de la CE:* Plazo para presentar recursos extraordinarios ante la CG contra los acuerdos de la CE sobre irregularidades en el procedimiento de votación o escrutinio en la elección de Junta Directiva de URE.

Madrid, 13 de Febrero de 2012

Enrique Herrera Arce, EA5AD  
Presidente de la URE

## Presentación de candidaturas

**1** Todas las candidaturas, tanto a socio compromisario como a junta directiva en cualquier nivel, se presentarán por escrito ante la Comisión Electoral, bien por correo certificado a: Comisión Electoral URE, Apartado 220, 28080 Madrid, bien por mensajero o entrega personal en las oficinas de la URE, Av. Monte Igueldo 102, Madrid, de 7 a 15 horas, lunes a viernes.

También serán válidos los escritos de presentación de candidaturas enviados por fax y por correo electrónico, sin perjuicio de que el secretario general pueda solicitar posteriormente de los interesados su confirmación.

La fecha tope de recepción de candidaturas será el día 13 de abril de 2012 a las 15 horas.

(Art. 60 del RRI).

**2** Con las candidaturas podrá adjuntarse un currículum de los asociados que forman cada una de ellas, así como la síntesis del programa de trabajo que pretenden desarrollar en caso de ser elegidos (Art. 62 del RRI).

**3** Todos los candidatos deben cumplir las condiciones previstas en el artículo 11 del Estatuto y en el artículo 47 del RRI en el momento de finalización del plazo de presentación de candidaturas, que son:

- Ser socio fundador o numerario.

- Ser español, mayor de edad y residente en España.
- No desempeñar cargo directivo alguno en otra u otras asociaciones que supongan un conflicto de intereses así como en empresas del sector.
- No estar sujeto a interdicción civil.
- No estar cumpliendo ningún tipo de sanción disciplinaria dentro de la URE.
- Estar al corriente de sus obligaciones sociales.
- Estar en posesión de la correspondiente autorización de radioaficionado que le acredite como tal.

**4** Los candidatos a compromisario han de tener una antigüedad mínima de un año en la URE y estar adscritos en la sección respectiva o haber solicitado la adscripción en el momento de finalizar el plazo para presentar candidaturas (Art. 50 del RRI).

**5** Las candidaturas a junta directiva de consejo territorial y de sección estarán formadas por el candidato a presidente y el candidato a secretario (Art. 48 y 49 del RRI), y deberán venir firmadas por ambos.

**6** Los candidatos a presidente o secretario de junta directiva de sección deberán tener una antigüedad mínima de dos años y estar adscritos en la sección respectiva o haber solicitado la adscripción en el momento de finalizar el plazo para presentar candidaturas (Art. 49 del RRI).

**7** Los candidatos a presidente o secretario de junta directiva de consejo territorial han de tener una antigüedad mínima de tres años y estar adscritos a una sección del respectivo consejo (Art. 48 del RRI).

**8** En las candidaturas a Junta Directiva de URE, la antigüedad mínima del candidato a presidente ha de ser de cinco años y la de candidatos a otros puestos - vicepresidente, tesorero, interventor y secretario general - será de tres años. Las candidaturas deberán estar encabezadas por el candidato a presidente, con las aceptaciones expresas de los demás componentes de la misma: vicepresidente, tesorero, interventor y secretario general (Art. 47 del RRI).

**9** Todo socio que cumpla las condiciones respectivas podrá presentar candidatura a más de un cargo y ser elegido también para más de un cargo.

### Candidaturas únicas, elecciones y traspaso de poderes

**a** No será necesario celebrar asambleas electorales si la Comisión Electoral proclama candidaturas únicas a junta directiva en cualquier nivel. Tampoco será necesario celebrarlas si el número de candidatos a compromisario no supera el que corresponda en la sección respectiva (Art. 57 del RRI).

**b** En caso de que hubiera que celebrar asambleas electorales, el control de las convocatorias, así como de la recepción de votos por correo, correrá a cargo de la Comisión Electoral a través de la secretaría de URE, que facilitará el material necesario (Art. 76 del RRI).

**c** Tras la proclamación de candidaturas únicas o de las elecciones que correspondan, se enviarán los carnets de presidente de sección o de consejo territorial desde la secretaría de URE. Una vez recibidos, el acto de transmisión de poderes ha de realizarse en los tres días siguientes (Art. 79 del RRI).

**d** Las secciones y consejos con personalidad jurídica propia, para seguir manteniendo su estatus de sección o consejo de URE, han de asumir este mismo calendario y normativa, renunciando a la suya, y aceptarán como presidentes natos a los que surjan de las urnas (Art. 52 del RRI)

### Listado de secciones por consejos territoriales y compromisarios a elegir

A continuación se detallan las secciones existentes en URE, clasificadas por consejos territoriales y dentro de estos por orden alfabético. En las secciones en las que han de elegir también uno o más compromisarios, conforme a lo establecido en el artículo 75 del RRI, se indica el número de estos.

<b>ANDALUCÍA</b> Algeciras Almería - 1 Almuñécar Andújar Antequera Baza Cádiz - 1 Campaña Cordobesa Córdoba - 1 Cuenca Almanzora Dos Hermanas Estepona Granada - 1 Huelva - 1 Jaén - 1 Jerez Frontera La Línea Linares Málaga - 2 Motril Poniente Almería - 1 Puerto Santa María San Fernando - 1 Sevilla - 2 Torremolinos Úbeda	Gijón - 2 Laviana-S.Martín - 1 Narcea Nava Oviedo - 2 <b>BALEARES</b> Ibiza Inca Manacor Menorca Palma Mallorca - 1 Pla de Mallorca - 1 <b>CANTABRIA</b> Cantabria Oriental Santander - 1 Torrelavega <b>CASTILLA-LA MANCHA</b> Albacete - 1 Hellín Cifuentes Ciudad Real Cuenca Puertollano Ruta del Quijote Talavera de la Reina Toledo <b>CASTILLA Y LEÓN</b> Ávila Burgos - 1 El Bierzo León - 1	Miranda de Ebro Palencia Salamanca - 1 Segovia Soria Valladolid - 1 Zamora <b>CATALUÑA</b> Alt Camp Alt Empordá - 1 Alt Llobregat Alt Penedés Anoia Badalona - 1 Bagés - 1 Baix Camp - 1 Baix Ebre Baix Empordá - 1 Baix Penedés-N. Tarragonés Barcelona-Baix Llobregat - 6 Costa Daurada El Montsiá Garraf - 1 Gironés - 1 La Garrotxa La Selva - 1 Lleida - 1 Mataró Osona Premià-Maresme Ribera d'Ebre Ripollés Sabadell - 1 Sant Sadurní d'Anoia Tarragona - 1 Tárrega Terrassa	Valle de Arán Vallés Oriental - 1 <b>CEUTA - 1</b> <b>COMUNIDAD VALENCIANA</b> Alcoy Alicante Alzira Benidorm-Marina Baixa Burriana Camp de Morvedre Carlet Castellón - 1 Cullera Elche Elda Gandía Játiva Jávea Llíria Maestrazgo Manises Marina Alta Novelda Oeste de Valencia Onda Ontinyent Orihuela Paterna Petrel San Vicente Raspeig - 1 Torrente - 1 Valencia - 1 Villarreal Villena	<b>EUSKADI</b> Álava - 1 Bidasoa - 1 Deba - 1 Goyerri San Sebastián Costa - 2 Vizcaya - 4 <b>EXTREMADURA</b> Badajoz Cáceres La Serena-Vegas Altas Mérida Plasencia <b>GALICIA</b> A Coruña - 1 Baixo Miño Costa Lucense Ferrol - 1 Lugo Ourense - 1 Rías Baixas - 1 Santiago Compostela - 1 Terracha Vigo-Valle Miñor - 1 <b>LA RIOJA - 2</b> <b>LAS PALMAS</b> Arrecife Lanzarote Fuerteventura Las Palmas - 1	<b>MADRID</b> Alcorcón - 2 Aranjuez Fuenlabrada - 1 Henares - 2 Jarama - 1 Leganés - 1 Madrid - 14 Parla Sierra Guadarrama - 1 Valdemoro <b>MELILLA - 1</b> <b>MURCIA</b> Cartagena - 1 Cieza - 1 Lorca Mar Menor Murcia - 2 <b>NAVARRA</b> Estella La Ribera - 1 Pamplona - 1 <b>STA. CRUZ TENERIFE</b> Aridane - 1 Chasna - 1 La Gomera Sta. Cruz La Palma S.C.Tenerife-Laguna - 2 Valle Orotava
--	--	--	--	---	--

Para más detalles sobre el censo electoral y reparto de miembros de la asamblea, ver página web de URE

# Modelos de presentación de candidaturas

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A JUNTA DIRECTIVA DE URE

**Presidente** (nombre e indicativo): .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

**Resto componentes:** (nombre e indicativo)

Secretario: ..... Correo E: .....

Vicepresidente: ..... Correo E: .....

Tesorero: ..... Correo E: .....

Interventor: ..... Correo E: .....

Lugar y fecha:

Fdo: .....

(candidato a presidente)

Los abajo firmantes aceptan forma parte de la candidatura arriba citada:

Fdo: ..... Fdo: .....

Fdo: ..... Fdo: .....



## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A JUNTA DIRECTIVA DE CONSEJO O SECCIÓN

**Consejo Territorial/Sección** .....

**Presidente** (nombre e indicativo): .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

**Secretario** (nombre e indicativo): .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Lugar y fecha:

Fdo: ..... Fdo: .....

(candidato a presidente)

(candidato a secretario)



## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A SOCIO COMPROMISARIO

**Sección** .....

Nombre e indicativo: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Lugar y fecha:

Fdo: .....

